



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

OFICIO No 1171

Valledupar, Veinticinco (25) de Octubre de 2018.

Doctor

JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil

Carrera 16 No 96-64. Email: notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
Bogotá.

REF: ACCIÓN DE TUTELA.

Accionante: YESIBEL HERNÁNDEZ ALDANA

Accionado: COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, UNIPAPLONA Y OTRO.

Radicado: 20001-31-05-001-2018-00206-00

Cordial saludo,

URGENTE TUTELA

A través del presente, me permito comunicarle que este despacho en auto del Veinticinco (25) de Octubre de 2018, **admitió** la acción de tutela interpuesta por **YESIBEL HERNÁNDEZ ALDANA** contra **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)**, LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA, por la presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso.

En consecuencia a lo anterior, se le solicita para que dentro del término improrrogable de Tres (03) días, contados a partir de esta notificación, **rinda un informe detallado, claro y preciso** acerca de los hechos expuestos por la accionante en el escrito de la tutela.

También se le informa que se integró el contradictorio por pasiva con la totalidad de los aspirantes al cargo No 59320 correspondiente a la convocatoria No 436 de 2017 para proveer de manera definitiva la planta de personal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE /SENA. Por lo tanto, para la notificación del presente auto y traslado de la acción de tutela a los referidos aspirantes, se le ordenó a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL /CNSC, que publique en la página web dispuesta por la entidad para la convocatoria del concurso. Informando que el ejercicio del derecho de defensa puede efectuarse en el correo electrónico [j01lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co), para lo cual deberá anexar dentro del término de un (1) día, contado a partir de la notificación de este auto, prueba del cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

SINDY KATHERINE ÁLVAREZ FUENTES.

Secretaria.

✉ Calle 15 con Cra 5 esquina piso 3 ☎ 5801450 - Fax.5801450

➡ E-Mail: j01lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co